



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL ("POBLACIONES CALLEJERAS")

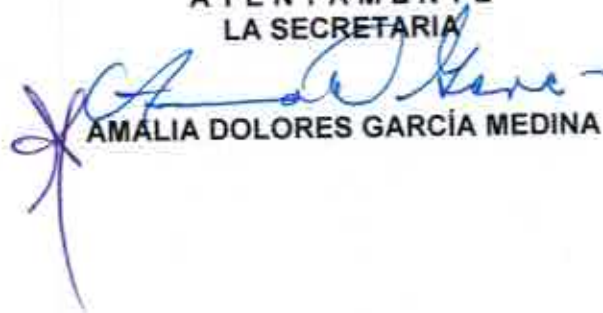
JUSTIFICACIÓN

La falta de oportunidades educativas y laborales, la compleja situación económica y en general, un entorno social que genera mecanismos de exclusión, se asumen como uno de los factores que determinan a las personas a vivir en calle y asumir el espacio público como un entorno que les permite coexistir con personas en circunstancias similares para buscar su sobrevivencia misma. La política social de la actual administración es fomentar la integración social de todos los grupos y sectores poblacionales particularmente de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

El Programa en cuestión tiene como propósito atender a personas integrantes de poblaciones callejeras en fase del proceso de integración social conforme al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrante de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, mediante la identificación de las personas que se encuentran encaminadas a lograr la vida independiente. La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) en coordinación con el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) promoverán acciones orientadas esencialmente a la capacitación en autoempleo, impulso a proyectos productivos y sociedades cooperativas, así como acciones de vinculación a través del servicio laboral.

El Programa se desarrollará en tres ejes: 1) Otorgamiento de apoyo económico directo a personas integrantes de poblaciones callejeras en la fase de integración social que realizan su servicio laboral dentro y fuera del Instituto de Asistencia e Integración Social (CAIS), 2) Cursos de capacitación para el trabajo a personas integrantes de poblaciones callejeras en la fase de integración social, y 3) Entrega a emprendedores o grupos organizados de poblaciones callejeras en la fase de integración social a fin de impulsar proyectos productivos. El presupuesto del Programa de Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social ("Poblaciones Callejeras") en el ejercicio fiscal 2016, tiene autorizado un techo presupuestal de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.) que está orientado a atender y capacitar a la población referida y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en las Reglas de Operación.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA**


AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

